





Departamento Planes y Programas
Equipo Infraestructura y Gestión de Pavimentos
Interno N° 494 16/04/2012 - OFPA N° 101777

ORD.: 1612 /

ANT.: Oficio N° 40/673 de Sra. Alcaldesa
Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

MAT: Informa caducidad de plazo para aplicación
de exención de aportes en el 22° Llamado
2012 del Programa de Pavimentos
Participativos.

23 ABR 2012

SANTIAGO,

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRA. ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA

En relación a su oficio individualizado en el Antecedente, a través del cual, solicita información sobre la vigencia de la exención de aportes a los Comités de Pavimentación y Municipio para el 22° Proceso de Postulación 2012 del Programa de Pavimentación Participativa, comunicamos a Ud. lo siguiente:

- Tanto el Decreto N° 150 como el Decreto N° 148, ambos del Ministerio del Interior; Subsecretaria del Interior, han caducado su vigencia. El primero declaró como "Zona afectada por Catástrofe derivada del Sismo de Gran Magnitud a las Regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'higgins, el Maule, del Bio Bio, Araucanía y Región Metropolitana, venció el 28/02/2011 y el segundo extendió por doce meses la vigencia de plazo para la aplicación de las medidas adoptadas por la declaración de zona afectada por la catástrofe.
- Visto lo anterior, **todas las postulaciones que participen al 22° Llamado 2012 deben acreditar los aportes reglamentarios correspondientes a vecinos y municipio,** cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la Resolución Exenta N° 1820, (V. y U.) de 2003, que "Fija el Procedimiento para la Aplicación Práctica del Programa de Pavimentación Participativa".

Saluda atentamente a Ud.,



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

VT/JRV/MOAM
DISTRIBUCION:

Destinatario
SECPLAC Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
Subdirección de Pavimentación y Obras viales- SERVIU Metropolitano.
Unidad de Proyectos de Pavimentación Participativa - SERVIU Metropolitano.
Archivo.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl

